I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002180 /2011

Cerrillos, 10 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6788/2011 el Ordinario N°500/834/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2024/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2024/2011, se aprobó el Programa denominado **"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2011",** que tendrá por objetivos lograr la participación de los adultos mayores en actividades recreativas y culturales; incentivar el compañerismo, la unión y cooperación y demostrarles que son un sector muy importante para nuestra sociedad, comunidad y autoridades municipales en general.

Que, doña Débora Vidal Rojas presentó su renuncia al cargo que ostentaba.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto VII. Costo Total del Programa "Celebración del Día del Adulto Mayor año 2011", sancionado mediante Decreto Exento Nº202/2024/2011, en el sentido de reemplazar a la cuentadante doña Débora Vidal Rojas por **doña Sonia Guarda Araya, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002180 /2011

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Cuentadante Sonia Guarda Araya
Página web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

OFICIO Nº 500 / 834 / 2011

ANT. Decreto Exento 202/ 2024 /2011

MAT.: "Celebración Día Adulto Mayor Año 2011"

Cerrillos, Noviembre 08 de 2011.

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

DE : ALDO HENRIQUEZ MOLINA.
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
08 NOV. 2011
Fecha:
Nº Ingreso: 8853
Hora:

A través del presente y junto con saludarle, de acuerdo al ANT. se había solicitado asignación de fondo fijo a la Directora Desarrollo Comunitaria, Sra. Débora Vidal Rojas, para ***"Celebración del Día del Adulto Mayor Año 2011",*** sin embargo, por no encontrarse actualmente en la Municipalidad, se requiere **Modificación al Decreto en el Punto 5.1.:** con respecto a cambio de cuentadante y así ejecutar sin dificultades el programa para el Martes 15 de Noviembre.

Por lo tanto, debido a lo pronto de la actividad se requiere que esta gestión se realice con suma urgencia, y el fondo fijo estará a cargo de:

1.- **Sonia Guarda Araya,** Departamento Gestión Comunitaria, por el monto de **$ 200.000** pesos divididos de la siguiente forma**: $ 100.000** pesos para compra de toallas nova, papel higiénico, servilletas, materiales aseo gimnasio, cloro, bolsas basura, jabón etc. y **$ 100.000** pesos para artículos de oficina (resmas hojas, plumones, huinchas, cartulinas, diplomas etc.)

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA.
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

AHM/CSD/csd.
C.C. archivo DIDECO
C.C. archivo GESTIÓN COMUNITARIA.